



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0415] [9L/5300-0416] [9L/5300-0417] [9L/5300-0418] [9L/5300-0419] [9L/5300-0420] [9L/5300-0421] [9L/5300-0422] [9L/5300-0423] [9L/5300-0424] [9L/5300-0425] [9L/5300-0426] [9L/5300-0427] [9L/5300-0433] [9L/5300-0434] [9L/5300-0435] [9L/5300-0443] [9L/5300-0444] [9L/5300-0445] [9L/5300-0446] [9L/5300-0448] [9L/5300-0464]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 5 de septiembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0448]

PREVISIONES DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE EMERGENCIAS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"¿Poner en funcionamiento el Organismo Autónomo de Emergencias en el primer semestre del año 2016?"

Es muy evidente que no, pues ya estamos en el 2º semestre del 2016. No se ha marcado ninguna fecha para la creación. Como ya se ha expuesto, lo primero sería elaborar un Anteproyecto de Ley con todos los requisitos legales y después escuchar a los órganos de la Administración Autonómica, una vez dados los pasos establecidos enviarlo al Parlamento."